ALCALDÍA DE PUERTO GAITAN, META	LISTA DE CHEQUEO CONTRATOS PARA PAGO DE SERVICIOS			Puerto Gaitán
	CONTRATACIÓN			
	Código: SCO-FR-18	Versión: 01	Vigencia: 01/08/2025	

CONTRATO No.	1429	DIA	16	MES	10	AÑO	2025		
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - META								
CONTRATISTA :	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S								
PERIODO DEL INFORME	DESDE DIA		17	MES	10	AÑO	2025		
HACIENDA	X	CONTRATACION		HASTA DIA	31	MES	10	AÑO:	2025

No	DOCUMENTO/TRAMITE	DOCUMENTOS		CUMPLE			RESPONSABLE
		SECRETARIA DE HACIENDA	DEPARTAMENTO DE CONTRATACION	SI	NO	N/A	
1	Verificación de la lista de Chequeo	X	X				Supervisor designado
2	Copia Minuta de contrato	X	N/A				Supervisor designado
3	Copia del certificado de registro presupuestal	X	N/A				Supervisor designado
4	Acta de Inicio	X	N/A				
5	Factura (Régimen común) o Cuenta de Cobro (Régimen simplificado)	X	X				Contratista
6	Rut Actualizado	X	N/A				Contratista
7	Informe de actividades del contratistas	N/A	X				Contratista
8	Certificación pago de seguridad Social	X	X				Supervisor designado
9	Certificación de cumplimiento	X	X				Supervisor designado
9	Verificación pago seguridad social integral (Impresión del Fosyga o Soporte medios de pago) Salud, pensión y riesgos profesionales (40% del IBC para contratos de prestación de servicios), Anexando dos fotocopia de las planillas legibles y comprobante de pago	X	X				Supervisor designado y Contratista
10	Informe de supervision	N/A	X				Supervisor designado
11	Acta Parcial	N/A	N/A				Supervisor designado
13	Copia de certificado bancario para pago por trasferencia	X	N/A				Contratista
14	Copia de Comprobante de egreso pago anterior	N/A	N/A				Contratista
	SOLO PARA ELPAGO FINAL						
13	Acta de Recibo Final	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
14	Acta de Terminación	X	X				Supervisor designado y Contratista
15	Acta de final para pago ultimo pago	N/A	N/A				Supervisor designado y Contratista
16	Acta de liquidación	X	X				Supervisor designado y Contratista
17	Oficio de liberacion de saldos no ejecutados	X	X				SUpervisor designado

VoBo Compartida y SECOP II (Contratación)			
VoBo Archivo (Contratación)		VoBo Contabilidad	

ALCALDÍA MUNICIPAL 23 JUN. 2025 DIRECCIÓN JURÍDICA

NOTA:	Se advierte que la omisión de verificación real de la presente información constituye falsedad ideológica en documento que puede servir de prueba, tipificada en la Ley Penal como delito; además de las sanciones administrativas y disciplinarias que conlleva

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
Supervisor

Puerto Gaitán, Meta dieciséis (16) de octubre de 2025

Señor
CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
N.I.T. 901.599.054-7
CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
Representante Legal
C.C. 1.121.836.710 de Villavicencio, Meta
Dirección Mz B Ca 19 Sec Santa Teresita Of 1 Barrio Trampolin
Teléfono 3144717077

Asunto: Aceptación de Oferta contrato de prestación de servicios **No. 1429 del 16 de octubre de 2025.**

En virtud del Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y como quiera que **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS** identificado con NIT **901.599.054-7** representado legalmente por CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.710 expedida en Villavicencio, Meta, cumple con los requisitos habilitantes solicitados en la Invitación Pública N° **MC-SG-047-2025**, y teniendo en cuenta que su oferta no supera el presupuesto oficial asignado a la presente contratación, el Municipio expresa su aceptación de manera incondicional a la misma, según los términos de la invitación publica, y los consignados a continuación:

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN META
NIT:	800.079.035-1
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS **SAS**
NIT:	901.599.054-7
REPRESENTANTE LEGAL:	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
C.C:	1.121.836.710 de Villavicencio. Meta
DIRECCIÓN:	Mz B Ca 19 Sec Santa Teresita Of 1 Barrio Trampolin
CELULAR:	3144717077
CORREO ELECTRONICO:	cmssas.proyectos@gmail.com
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL: QUE SE REALIZARAN EN PUERTO GAITÁN - META
VALOR:	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 92.000.000,00)
PLAZO:	QUINCE (15) DIAS. contados desde la suscripción del acta de inicio.
SUPERVISOR DESIGNADO	NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS, SECRETARIO DE GOBIERNO
FORMA DE PAGO	El Municipio de Puerto Gaitan pagará al contratista el valor total del contrato de la siguiente manera: el 100% del valor del contrato, posterior a la ejecución del objeto contractual, con la suscripción del acta de liquidación del contrato. El trámite de pago iniciará con la presentación del informe del contratista, visto bueno del supervisor, certificado de cumplimiento y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro acompañada del comprobante de pago a los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si hay lugar a ello, tratándose de persona natural y/o para persona jurídica, debe adjuntar certificación suscrita por el Representante legal o revisor fiscal que así los declare, aportando copia de las planillas de pago que acrediten su cumplimiento, al pago se le efectuarán los respectivos descuentos por impuestos de ley y las contribuciones correspondientes.

NOTA: Corresponde al oferente que acepte la oferta, pagar todos los derechos, tasas, impuestos nacionales y departamentales y las contribuciones que se causen en el desarrollo y ejecución del contrato o con base en el mismo. EL MUNICIPIO, no aceptará asumir el pago de los impuestos que le correspondan al contratista, los cuales deben ser consultados por el proponente y/o contratista. Para todos los efectos, se considerará que en el valor de la oferta se encuentran incluidas las sumas que deben ser pagadas por concepto de IVA e impuestos (estampillas).

GARANTÍAS:

AMPARO	VIGENCIA	SUFICIENCIA (PORCENTAJE)	APLICA (SI/NO)
Cumplimiento	La del contrato y cuatro (4) meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Calidad de los bienes	La del contrato y seis (6) meses más, sin embargo, la garantía deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.	Equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.	SI
Responsabilidad Civil Extracontractual	Por el término de duración del contrato.	200 SMMLV	SI

MULTAS Y PENAL PECUNIARIA

MULTAS

En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones legales y/o contractuales, el MUNICIPIO, podrá imponer al CONTRATISTA, multas diarias sucesivas del 1% del valor total del contrato no ejecutado, de acuerdo con el informe presentado por el interventor y/o supervisor, sin que estas sobre pasen el veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. Las multas se harán exigibles cuando el contratista incumpla parcialmente cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, sin perjuicio de hacer exigible la cláusula penal o la garantía de cumplimiento del contrato cundo estas hayan sido pactadas.

El pago de las multas y/o sanciones a que se refiere esta cláusula podrá exigirse directamente por el Municipio si dicho pago no se hubiese efectuado durante el término de duración del contrato y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. En todo caso se dará cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007.

El contratista autoriza expresamente al MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN, para que se le deduzca de cualquier pago que se le adeude, el valor correspondiente al apremio que resultare del citado procedimiento.

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

Para adelantar el procedimiento tendiente a verificar los presuntos incumplimientos en los que pueda incurrir el contratista con relación a las obligaciones derivadas del presente contrato, se seguirá el procedimiento

	establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, respetando para el investigado y los terceros interesados en la decisión, el derecho fundamental al debido proceso. CLAUSULA PENAL PECUNIARIA En caso de declaratoria de incumplimiento, o de caducidad, el Municipio hará efectiva la cláusula penal pecuniaria, la cual tendrá un monto del DIEZ (10) % del valor del contrato y se considerará como pago parcial de los perjuicios causados al Municipio, sin perjuicio de las demás sanciones a que haya lugar. Esta cláusula se hará exigible cuando a juicio del municipio y previo informe de la interventoría, el contratista incurra en incumplimiento del contrato. El contratista autoriza al municipio para descontar el valor de la cláusula penal pecuniaria de cualquier suma que éste último le adeude, sin perjuicio de hacer efectiva la garantía de cumplimiento pactada. Si esto no fuere posible se procederá al cobro coactivo de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la ley 1150 de 2007. CADUCIDAD Previo requerimiento por escrito, EL MUNICIPIO podrá declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo debidamente motivado, y ordenará su liquidación en el estado que se encuentre si se presenta alguno de los hechos constitutivos de incumplimiento definitivo, parcial o total imputable a EL CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del mismo o evidencie que puede conducir a su paralización. En caso que EL MUNICIPIO decida abstenerse de declarar la caducidad, adoptará las medidas de control e intervención necesarias, que garanticen la ejecución del objeto contratado.
OBLIGACIONES CONTRATISTA:	OBLIGACIONES ESPECIFICAS: 1. Prestar el servicio de conformidad a las especificaciones técnicas exigidas. 2. Acordar previamente con el supervisor del contrato fechas, horas y lugares donde se va prestar el servicio. 3. Abstenerse de cobrar ítems o servicios que no fueron requeridos por el supervisor de acuerdo a las razones expuestas en la descripción de la necesidad. 4. El contratista deberá asumir el valor de todos los gastos en que deba incurrir para cumplir con la debida ejecución del contrato, tales como transporte, seguros, personal, y otros, los cuales corren por su cuenta y riesgo. 5. Pagar los impuestos, tasas y contribuciones que genere la suscripción del contrato. 6. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del contrato y proponer alternativas de solución a las mismas. 7. Defender en todas sus actuaciones los intereses del Municipio y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales. 8. Mantener indemne a la Entidad frente a reclamaciones judiciales y extrajudiciales por los daños y perjuicios que se deriven de los actos, omisiones o hechos ocasionados por las personas que sean subcontratistas o dependan del adjudicatario.

	9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el supervisor. 10. Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del contratista con el contratante. 11. Cumplir con los deberes de seguridad y salud en el trabajo para contratistas consignados en el MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS DOR-MN-04 VERSIÓN 01, el cual puede ser consultado en la página web de la entidad.
OBLIGACIONES MUNICIPIO:	1) Constituir el registro presupuestal necesario para cumplir con sus obligaciones. 2) Realizar los pagos en los términos convenidos. 3) Designar un funcionario para que supervise la ejecución del contrato. 4) Verificar que los materiales o elementos cumplan con las especificaciones técnicas. 5) Verificar el buen estado de estos. 6) Verificar que el servicio y/o los elementos se entreguen en lugar y plazo estipulado. 7) Realizar el respectivo proceso de ingreso al almacén municipal de todos los materiales y elementos que se entreguen formalizando las respectivas actas de entrega. 8) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias, para lo cual los supervisores del presente contrato darán aviso oportuno al MUNICIPIO, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento. 9) Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en desarrollo o con ocasión del presente contrato. 10) Repetir contra los servidores públicos, el CONTRATISTA o terceros, por las indemnizaciones que deban pagar, como consecuencia del presente contrato. 11) Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente contratación y sanción para quien los vulnere. 12) Supervisar el desarrollo y ejecución del presente contrato, y acceder a los documentos e información que soportan el suministro del CONTRATISTA. 13) Brindar la información y documentación que requiera el contratista para el adecuado desarrollo y cumplimiento de su objetivo. 14) Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto. 15) Rechazar los bienes y/o elementos cuando no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos 16) Efectuar los descuentos que la ley del Orden nacional y Municipal en cumplimiento de las normas, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el CONTRATISTA a la entidad y con la actividad del objeto del contrato.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN META
IMPUTACIÒN PRESUPUESTAL	CODIGO RUBRO: AC-1-45-4502-2024505660102-4502025 NUMERO CDP: DIS.2025002718 DENOMINACION RUBRO: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROGRESOS ELECTORALES VALOR: $92.000.000,00

OFERTA ECONÓMICA:

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL camioneta 4x4, doble cabina cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, con disponibilidad de acuerdo con la actividad contratada dentro del casco urbano de la ciudad de Puerto Gaitán	DIA	1	$ 1.360.000	$ 1.360.000
2	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL, camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - La Cristalina y de vuelta La Cristalina - Puerto Gaitán	DIA	1	$ 2.640.000	$ 2.640.000
3	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c. carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Domo Planas , de vuelta Domo Planas - Puerto Gaitán el dia 19 de octubre de 2025	DIA	1	$ 2.880.000	$ 2.880.000
4	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina cuatro (4) puertas modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c. carrocería platon, con capacidad de 5 pasajeros servicio de conductor y combustible	DIA	1	$ 3.200.000	$ 3.200.000

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Rubiales y de vuelta Rubiales - Puerto Gaitán				
5	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Alto Unuma y de vuelta Alto Unuma - Puerto Gaitán	DIA	3	$ 2.746.667	$ 8.240.000

6	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros. servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Wacoyo y de vuelta Wacoyo - Puerto Gaitán	DIA	1	$ 1.520.000	$ 1.520.000
7	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros. servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitan - San Miguel y de vuelta San Miguel - Puerto Gaitán	DIA	1	$ 1.600.000	$ 1.600.000
8	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros. servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - San Pedro y de vuelta San Pedro - Puerto Gaitán	DIA	1	$ 3.120.000	$ 3.120.000
9	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4 doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Cristalina y de vuelta Cristalina - Puerto Gaitán	DIA	1	$ 2.720.000	$ 2.720.000

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
10	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platon, con capacidad de 5 pasajeros servicio de conductor y combustible incluido aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Planas y de vuelta Planas - Puerto Gaitán	DIA	1	$ 2.880.000	$ 2.880.000
11	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL. camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Domo Planas y de vuelta Domo Planas - Puerto Gaitán	DIA	1	$ 2.880.000	$ 2.880.000

12	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - El Oásis y de vuelta El Oásis - Puerto Gaitan	DÍA	2	$ 2.880.000	$ 5.760.000
13	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL. camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Rubiales y de vuelta Rubiales - Puerto Gaitán	DIA	2	$ 3.200.000	$ 6.400.000
14	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Puerto Triunfo y de vuelta Puerto Triunfo - Puerto Gaitan	DIA	3	$ 2.586.667	$ 7.760.000
15	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5	DIA	3	$ 3.386.667	$ 10.160.000

ÍTEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Alto Unuma y de vuelta Alto Unuma - Puerto Gaitán				
16	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL. camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante cilindraje 2000 c.c. carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Tillavá y de vuelta Tillavá - Puerto Gaitán	DIA	2	$ 3.280.000	$ 6.560.000
17	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL. camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c. carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - El Tigre y de vuelta El Tigre - Puerto Gaitán	DIA	2	$ 3.920.000	$ 7.840.000

18	78111800	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido aire acondicionado, para realizar recorrido de la Puerto Gaitán - Puerto Trujillo y de vuelta Puerto Trujillo - Puerto Gaitán	DIA	2	$ 4.720.000	$ 9.440.000
19	81141601	Alquiler de planta eléctrica con capacidad de 4500 WATT, incluye combustible y extensiones	DIA	6	$ 840.000	$ 5.040.000
			TOTAL			$ 92.000.000

Con la publicación de la presente comunicación de aceptación y posterior aprobación del flujo de las partes en la plataforma del Secop II, se perfecciona la presente invitación pública y el proponente seleccionado queda informado de la aceptación de su oferta, por valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($ 92.000.000,00).**

En constancia de aceptación se firma en Puerto Gaitán – Meta, a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2025.

Elaboró: Darwin Augusto Reyes Mendoza	Revisó: Pilar Silva	Aprobó: Martha Daniela Torres Candury
Cargo: Profesional CPS de la S.CO.	Cargo: Profesional CPS de la S.CO	Cargo: Secretaria de Contratación (E) Decreto Administrativo No. 0285 del 09/10/2025

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META

1120 - SECRETARIA DE HACIENDA

REGISTRO PRESUPUESTAL

NIT: 800079035 - 1

VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DE INVERSION			
NÚMERO DE REGISTRO	RES.2025003391	FECHA DE EXPEDICIÓN	OCT.16.2025
NÚMERO DE CDP	DIS.2025002718		
DOCUMENTO DE CONTROL	0001 - CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	No. CONTRATO / RESOLUCIÓN	1429
BENEFICIARIO	901.599.054 - CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S		
CONCEPTO DEL REGISTRO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - META.		
VALOR TOTAL DEL REGISTRO	$ 92.000.000,00	SON. NOVENTA Y DOS MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	AC-ADMINISTRACION CENTRAL
DEPENDENCIA	AC-1-ADMINISTRACIÓN CENTRAL
SECTOR	AC-1-45-GOBIERNO TERRITORIAL
PROGRAMA	AC-1-4502-FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)
SUBPROGRAMA	AC-1-4502-1000-INTERSUBSECTORIAL GOBIERNO
PROYECTO	2024505680102 - APOYO A PROCESOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN- 45 - GOBIERNO TERRITORIAL-4502 - FORTALECIMIENTO DEL BUEN GOBIERNO PARA EL RESPETO Y GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS. (4502)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1007-1.2.1.0.00-I.C.L.D.
PRODUCTO MGA	4502025 - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 42.000.000,00

OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009-SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	1033-1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO MGA	4502025 - SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES
PRODUCTO CPC	91119 - OTROS SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA N.C.P.
VALOR FUENTE	$ 50.000.000,00

FIRMA RESPONSABLES	
ELABORADO POR:	REVISADO POR:
UNDA RODRIGUEZ BENJAMIN PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2199 GRADO 01	ALFONSO PERALTA ELBA DE JESUS DIRECTORA TECNICA DE PRESUPUESTO

Con la suscripción del presente documento, el ordenador de gasto o su delegado certifica que la programación presupuestal del proyecto ha sido validada y corresponde a la normatividad aplicable, y comprende a plenitud su responsabilidad por cualquier error formal o sustancial que se presente en el documento (artículo 57 ley 1952 de 2019).

FECHA IMPRESIÓN: OCT.17.2025 IP: 209.14.117.122 IMPRIMIÓ: URODRIGUEZ ELABORÓ:

ACTA DE INICIO

Número del contrato y fecha:	1429 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025
Tipo de contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - META
Valor:	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) M/CTE PRECIO INCLUIDO IVA
Nombre del contratista:	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S
Número de Identificación:	NIT 901.599.054-7
Nombre del Representante Legal	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
Número de identificación:	C.C. No. 1.121.836.710 DE VILLAVICENCIO
Número y Fecha registro presupuestal:	RES.2025003391 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025
Nombre de la supervisor y Número de Identificación:	NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS 86.067.522 DE VILLAVICENCIO
Cargo del supervisor:	SECRETARIO DE GOBIERNO
Termino de ejecución:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
Fecha de Inicio	17 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de terminación:	31 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de la presente acta:	17 DE OCTUBRE DE 2025

A los diecisiete (17) días del mes de octubre de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía de Puerto Gaitán (Meta), **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S,** NIT 901.599.054-7, Representada Legalmente por **CARLOS EDUARDO LEON OLIVO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.710 De Villavicencio, en su calidad de Contratista, y **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 86.067.522 de Villavicencio, en su calidad de Supervisor, con el fin de dar inicio formal al Contrato en mención, previa verificación de todos los documentos y requisitos legales.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron,

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno
Supervisor

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS
CMS S.A.S NIT 901.599.054-7
R/L CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
1.121.836.710 de Villavicencio
Contratista

Elaboró: Juan Daniel Duarte	Revisó: Carlos Ernesto Romero	Aprobó: Nelson Alexander Castro
Cargo: CPS 992 de 2025	Cargo: CPS 1321 de 2025	Cargo: Secretario de Gobierno

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS
NIT 901.599.054-7
CENTRO
Tel: (608) 3222701339
Puerto Gaitán - Colombia
Akarinezp@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. IS 41

Señores	MUNICIPIO ALCALDIA DE PUERTO GAITAN META		
NIT	800.079.035-1	**Teléfono**	(608) 3203750721
Dirección	Calle10 N 10 60 CENTRO	**Ciudad**	Puerto Gaitán - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	25/02/2026, 17:33
Expedición	25/02/2026, 17:36
Vencimiento	26/04/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Valor desc.
1	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, con disponibilidad de acuerdo con la actividad contratada dentro del casco urbano del municipio de Puerto Gaitán	1.00	1,360,000.00	0 %	0.00	1,360,000.00	0.00
2	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - La Cristalina y de vuelta La Cristalina - Puerto Gaitán	1.00	2,640,000.00	0 %	0.00	2,640,000.00	0.00
3	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Domo Planas y de vuelta Domo Planas - Puerto Gaitán el día 19 de octubre de 2025.	1.00	2,880,000.00	0 %	0.00	2,880,000.00	0.00
4	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Rubiales y de vuelta Rubiales - Puerto Gaitán	1.00	3,200,000.00	0 %	0.00	3,200,000.00	0.00
5	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Alto Unuma y de vuelta Alto Unuma - Puerto Gaitán	3.00	2,746,667.00	0 %	0.00	8,240,000.00	1.00
6	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Wacoyo y de vuelta Wacoyo - Puerto Gaitán	1.00	1,520,000.00	0 %	0.00	1,520,000.00	0.00
7	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - San Miguel y de vuelta San Miguel - Puerto Gaitán	1.00	1,600,000.00	0 %	0.00	1,600,000.00	0.00
8	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Cristalina y de vuelta Cristalina - Puerto Gaitán	1.00	2,720,000.00	0 %	0.00	2,720,000.00	0.00
9	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Domo Planas y de vuelta Domo Planas - Puerto Gaitán	1.00	2,880,000.00	0 %	0.00	2,880,000.00	0.00
10	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - El Oásis y de vuelta El Oásis - Puerto Gaitán	2.00	2,880,000.00	0 %	0.00	5,760,000.00	0.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Valor desc.
11	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Rubiales y de vuelta Rubiales - Puerto Gaitán	2.00	2,689,075.63	19 %	1,021,848.74	6,400,000.00	0.00
12	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Alto Unuma y de vuelta Alto Unuma - Puerto Gaitán	3.00	3,386,667.00	0 %	0.00	10,160,000.00	1.00
13	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL: camioneta 4x4, doble cabina, cuatro (4) puertas, modelo 2011 en adelante, cilindraje 2000 c.c., carrocería platón, con capacidad de 5 pasajeros, servicio de conductor y combustible incluido, aire acondicionado, para realizar recorrido de ida Puerto Gaitán - Puerto Trujillo y de vuelta Puerto Trujillo - Puerto Gaitán	2.00	4,720,000.00	0 %	0.00	9,440,000.00	0.00
14	Alquiler de planta electrica con capacidad de 4500 WATT, incluye combustible y extenciones	6.00	705,882.35	19 %	804,705.88	5,040,000.00	0.00

Total items: 14

Total Bruto	62,013,447.38
Descuentos	2.00
Subtotal	62,013,445.38
IVA 19%	1,826,554.62
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	63,840,000.00

Valor en Letras:
Sesenta y tres millones ochocientos cuarenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-04-26 por $ 63,840,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097857268 aprobado en 20250829 prefijo IS desde el número 28 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: e10d80ee7ef99c1e28e013582dba067b14de4b3cf71ce35707ec428717f23aad0142b36d5014bbd4655f9f10b40bd706

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141179207706

(415)7707212489984(8020) 000014117920770 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 0 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38 País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Puerto Gaitán 5 6 8

41. Dirección principal
MZ B CA 19 SEC SANTA TERESITA OF 1 BRR EL TRAMPOLIN

42. Correo electrónico cmssas.proyectos@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 2 7 0 1 3 3 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 1 1	2 0 2 2 0 5 0 4	4 7 5 2	2 0 2 2 0 5 0 3		5 6 2 1	4 6 3 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 | 1 4 | 4 2 | 4 8 | 5 2 | 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3; 57. Modo; 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEON OLIVO CARLOS EDUARDO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 09-12-2025 04:40:31PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141179207706

(415)7707212489984(8020) 000014117920770 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 0 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		2
73. Fecha	2 0 2 2 0 3 2 9	2 0 2 4 0 9 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 2 0 5 1 1	2 0 2 4 0 9 3 0
77. No. Matrícula mercantil	4 1 7 4 9 9	4 1 7 4 9 9
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 2 2 0 5 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 5 1 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141179207706

(415)7707212489984(8020) 000014117920770 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 0 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 9 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	1 1 2 1 8 3 6 7 1 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEON	OLIVO	CARLOS	EDUARDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA NO VALIDA PARA TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141179207706

(415)7707212489984(8020) 000014117920770 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 0 5 4	7	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 0 3 3 4 8 5 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GOMEZ	FAJARDO	KAREN	LICET

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 4 0 9 2 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

Documento de Consulta

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141179207706

(415)7707212489984(8020) 000014117920770 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 5 9 9 0 5 4		Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadania 1 3	1 1 2 1 9 3 3 6 2 9	6	2 9 0 3 1 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
VIVAS	MERCHAN	EDGAR	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 3 1 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 2 1 8 4 1 0 8 8	6	1 8 9 0 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
GUERRERO	BURGOS	LEIDY	YULIER

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 4 0 4 1 1

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN - META
PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL
(ARTÍCULO 23 LEY 1150 DE 2007)
(Decreto 1703 de 2002)
(Ley 797 de 2003)

HACE CONSTAR:

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 1429 de 2025, que, CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S, identificada con NIT 901.599.054-7, representada legalmente por CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.710 De Villavicencio, cumplió en el periodo del 17 al 31 del mes octubre de 2025 y realizó, conforme a los documentos soporte, el pago de Aportes Obligatorios al Sistema de Seguridad Social (SALUD, PENSION, ARL, ICBF, CAJA DE COMPENSACION, SENA) correspondiente a los ingresos provenientes del Contrato de prestación de servicios, suscrito con la Alcaldía del Municipio de Puerto Gaitán-Meta, materia del presente pago.

Cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - META

La certificación la realizo previa verificación del pago por los medios electrónicos de la Planilla del pago a la Seguridad Social, PILA Planilla Integrada de Liquidación de Aportes al pago a la Seguridad Social, correspondiente a la planilla N° 34902676 pagada el 04 de noviembre de 2025, con pago a SALUD (FAMISANAR), PENSIONES (PORVENIR), ARL (SURA). Correspondiente mes de octubre. Se adjunta en dos (02) folios.

MES	No PLANILLA	FECHA PAGO DE PLANILLA	SALUD	PENSIÓN	ARL	TOTAL
Octubre	34902676	04/11/2025	$235.200	$301.100	$19.700	$556.000
Total						$556.000

Esta certificación forma parte integral del acta de liquidación, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

Elaboró: Laura Medina Ruiz	Revisó: Raul Alejandro Medina	Revisó: Julieth Leyanira Bacca	Aprobó: Nelson Alexander Castro
Cargo: CPS 1491 de 2025	Cargo: CPS 808 de 2025	Cargo: CPS 1509 de 2025	Cargo: Secretario de Gobierno

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1121836710	0	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8211	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	SM 220 MZ 5 CASA 1		3144717077			EDUARDOLEON1022@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-10	34902676	I	2025-11-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	556.000	0	NEQUI
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34902676	2025-11-06	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN										
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1121836710	LEON OLIVO CARLOS EDUARDO	1.881.600																	0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	1.881.600	301.100	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.881.600	235.200	SIN CCF-SINCCF	0	0	1.881.600	19.700	0,010444	0	0	0	0	0	59	0	556.000	N	2855201	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1121836710	0	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	8211	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
50-1	SM 220 MZ 5 CASA 1		3144717077			EDUARDOLEON1022@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-10	2025-10	34902676	I	2025-11-04	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	556.000	0	NEQUI
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	34902676	2025-11-06	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
1.881.600	1.881.600	1.881.600	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	301.100	0	0	0	301.100
PORVENIR	230301	800224808	8	1	301.100	0	0	0	301.100
EPS(Administradoras: 1)				1	235.200	0	0	0	235.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	1	235.200	0	0	0	235.200
ARP(Administradoras: 1)				1	19.700	0	0	0	19.700
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	19.700	0	0	0	19.700
Gran Total					556.000	0	0	0	556.000

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS

NIT 901.599.054 - 7

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES PERSONAS JURÍDICAS

Yo, CARLOS EDUARDO LEON OLIVO, identificado con cedula de ciudadanía N. 1.121.836.710de Villavicencio, en mi condición de Representante Legal y EDGAR EDUARDO VIVAS MERCHAN identificado con cedula de ciudadanía N. 1.121.933.629 de VILLAVICENCIO con tarjeta profesional No. 290315-T expedida por la junta central de contadores en calidad de revisor fiscal de CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS SAS identificada con Nit 901.599.054 – 7, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles no se contrató personal y no se generó pago de los aportes correspondientes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), CREE, estando a paz y salvo por todo concepto. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

Dada en Villavicencio, a los 20 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

EDGAR EDUARDO VIVAS MERCHAN
REVISOR FISCAL
C.C. N. 1.121.933.629 DE VILLAVICENCIO
C.P. TARJETA PROFESIONAL 290315 - T

CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 1121836710 de VILLAVICENCIO

Dirección: CALLE 15 N 9 - 07 OF 1 - Galán
Municipio: Puerto Gaitán, Meta
Correo electrónico: cmssas.proyectos@gmail.com
Teléfono comercial : 3222701339

EL SUSCRITO SUPERVISOR DESIGNADO

En cumplimiento con las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al alcalde del Municipio de Puerto Gaitán, respecto del desarrollo del contrato, verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato y en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación y de Supervisión e Interventoría del Municipio.

Por medio del presente escrito certifico en mi calidad de SUPERVISOR del contrato N° 1429 de 2025, que, CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S, identificada con NIT 901.599.054-7, representada legalmente por CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.121.836.710 De Villavicencio, cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - METAy todas las demás obligaciones pactadas de acuerdo con el seguimiento al contrato tal como se soporta con los respectivos informes del contratista y supervisión.

Esta certificación forma parte integral del acta de liquidación, presentada a la Alcaldía de Puerto Gaitán – Meta, para su correspondiente pago según lo pactado contractualmente.

Se expide a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025, con destino a la carpeta contractual.

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO
SUPERVISOR

ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO No. 1429 de 2025	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
No. CONTRATO	1429 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S
NIT N°	901.599.054-7
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
C.C.	1.121.836.710 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - META
VALOR	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) M/CTE PRECIO INCLUIDO IVA
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS 86.067.522 DE VILLAVICENCIO
FECHA INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2025
ADICIONAL	N/A
PRORROGAS	N/A
SUSPENSIONES	N/A
REINICIOS	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	31 DE OCTUBRE DE 2025

En el Municipio de Puerto Gaitán, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2025, se reunieron **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, obrando para esos efectos a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** y **CARLOS EDUARDO LEON OLIVO**, representante legal de **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S** en su calidad de contratista, con el objeto de realizar la terminación del Contrato No 1429 de 2025, conforme a las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el **MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN** y **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S**, celebraron el día 16 de octubre de 2025, el contrato No. 1429 cuyo objeto fue: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - META".

SEGUNDA: Que el supervisor del contrato es **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, secretario de Gobierno.

TERCERA: Que la supervisión del contrato, procedió a verificar el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contractuales así:

Que de conformidad con lo dispuesto en la **CARTA DE ACEPTACION - OFERTA MODALIDAD MÍNIMA CUANTIA**, entre el diecisiete (17) de octubre y el treinta y uno (31) de octubre de 2025, por solicitud de la registraduría municipal a la supervisión se remitió al contratista la lista de servicios de transporte requeridos para el cumplimiento de las

actividades del objeto contractual, desistiendo de los servicios contemplados en los ítems 10, 16, 17 y 18, conforme se estableció en el estudio previo, donde se expresó que la prestación de los servicios estaba supeditada a la necesidad por parte de registraduría, quien en comité de seguimiento electoral realizado el 23 de octubre de 2025, comunica al supervisor el cambio de directriz conforme a los puestos de votación y consecuentemente dimitir de los servicios antes mencionados.

CUARTA: Que el balance financiero de ejecución del contrato es el siguiente:

BALANCE DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR	FECHA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$92.000.000	N.A.
PRIMER PAGO	N.A.	N.A.
SEGUNDO PAGO	N.A.	N.A.
(RELACIONAR LOS PERIODOS QUE SEAN NECESARIOS.)	N.A.	N.A.
ULTIMO PAGO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$63.840.000	N.A.
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO (SI HAY TERMINACIÓN ANTICIPADA)	$28.160.000	N.A.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$92.000.000	N.A.

QUINTA: De existir saldo a favor del Municipio, la supervisión deberá informar a la Oficina de Oficina el saldo a favor del municipio, para que sean liberados los recursos restantes del Registro Presupuestal del contrato.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día treinta y uno (31) de octubre de 2025.

SUPERVISOR

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno

CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S NIT 901.599.054-7
R/L CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
1.121.836.710 de Villavicencio

Elaboró: Laura Medina Ruiz	Revisó: Raul Alejandro Medina	Aprobó: Nelson Alexander Castro
Cargo: CPS 1491 de 2025	Cargo: CPS 808 de 2025	Cargo: Secretario de Gobierno

1010-0936

Puerto Gaitán, diecinueve (19) de diciembre de 2025

Doctora
MILENA GUZMAN
Secretaria de Planeación
Alcaldía Municipal

REF. Solicitud liberación de recursos Certificado de Viabilidad para la ejecución de proyecto de inversión N° SCD.20250001461

Cordial Saludo,

De manera atenta, me permito solicitar la liberación de recursos del Certificado de Viabilidad para la ejecución de proyectos de inversión N° **SCD.20250001461** de fecha once (11) de septiembre de 2025, cuyo objeto es: **""PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARAN EN PUERTO GAITAN – META.** El valor a liberar VEINTIOCHO MILONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($28.160.000) M/CTE.del rubro 1-AC-1-4502 1000 4502025 BPIN 2024505680102 Fuente 1.2.1.0.00 - I.C.L.D y 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION

Agradezco su atención y prestada colaboración.

Atentamente,

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno

23/12/2025
2:43 p.m.

Elaboró: Laura Medina - Profesional CPS 1491 de 2025
Reviso: Raul Alejandro Medina - Profesional CPS 808 del 2025

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

Puerto Gaitán, diecinueve (19) de diciembre de 2025

1010-0937

Doctor:
ETELBERTO RICARDO GIL
Almacenista
Puerto Gaitán - Meta
Cordial Saludo

Asunto: Solicitud de liberación de saldos no ejecutados del Certificado Plan anual de compras N° 2025001867 del 15 de septiembre de 2025.

Cordial Saludo

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente liberación de saldos no ejecutados del Certificado Plan anual de compras N° 2025001867 del 15 de septiembre de 2025, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACION DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARAN EN PUERTO GAITAN – META"**, y rubro 1-AC-1-4502 1000 4502025 por un valor de VEINTIOCHO MILONES CIENTO SESENTA MIL PESOS ($28.160.000) M/CTE.

Se adjunta copia del certificado de plan de compras.

Sin otro particular,

Rlo 26-12-2025

Atentamente

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno

Elaboró: Laura Medina - Profesional CPS 1491 de 2025
Reviso: Raul Alejandro Medina- Profesional CPS 808 del 2025

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

Puerto Gaitán, 19 de diciembre de 2025

1010-0938

Doctora
ELBA DE JESUS ALFONSO PERALTA
Directora Técnico de Presupuesto

19 DIC 2025

Cordial Saludo

Solicito comedidamente la liberación de los saldos no ejecutados para el contrato N°1429 de 2025, suscrito entre CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S nit 901.599.054-7 y el municipio de Puerto Gaitán -meta.

INFORMACION PRESUPUESTAL A REDUCIR			
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	No	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A REDUCIR
2025002718 del 15 de septiembre de 2025	1-AC-1-4502 1000 2024505680102 4502025	1.2.1.0.00 - I.C.L.D 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$28.160.000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	No	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR A REDUCIR
2025003391 DEL 16 DE OCTUBRE DE 2025	1-AC-1-4502 1000 2024505680102 4502025	1.2.1.0.00 - I.C.L.D 1.3.3.1.00 - RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	$28.160.000

Lo anterior para su conocimiento y demás fines pertinentes.

Atentamente,

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
Secretario de Gobierno

Elaboró: Laura Medina Ruiz	Revisó: Raul Alejandro Medina	Revisó: Julieth Devanira Bacca	Aprobó: Nelson Alexander Castro
Cargo: CPS 1491 de 2025	Cargo: CPS 808 de 2025	Cargo: CPS 1509 de 2025	Cargo: Secretario de Gobierno

NIT: 800079035-1 / Código Postal 502041 / Calle 10 No. 10-60 Barrio Centro. Palacio Municipal / Teléfonos: 320 863 2489
E-mail: alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co / Página web: www.puertogaitan-meta.gov.co
Facebook: www.facebook.com/alcaldiadepuertogaitan.meta / Instagram: www.instagram.com/puertogaitan_meta

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO No. 1429 de 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN Y CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S	
CONTRATANTE NIT	MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN (META) 800.079.035-1
CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S
NIT No.	901.599.054-7
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
C.C.	1.121.836.710 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO PARA LA ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL CALENDARIO ELECTORAL 2025, DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA REGISTRADURÍA DEL ESTADO CIVIL; QUE SE REALIZARÁN EN PUERTO GAITÁN - META
VALOR	NOVENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($92.000.000) M/CTE
PLAZO	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE QUINCE (15) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR/ INTERVENTOR	NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS 86.067.522 DE VILLAVICENCIO
FECHA INICIO	17 DE OCTUBRE DE 2025
FECHA TERMINACIÓN INICIAL	31 DE OCTUBRE DE 2025
ADICION	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSION	N/A
REINICIO	N/A
MODIFICATORIA	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN (SEGUN PRORROGAS, REINICIOS)	N/A
FECHA PRESENTE ACTA	30 DIC. 2025

Entre los suscritos **LUIS CESAR PEREZ GAITÁN**, mayor de edad, domiciliado en Puerto Gaitán, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.122.120.037 expedida en el municipio de Acacías – Meta en calidad de alcalde municipal, el doctor **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, identificado con cédula de ciudadanía No 86.067.522 de Villavicencio, quien funge como Secretario de Gobierno actuando en calidad de Supervisor del contrato en mención y por otra parte **CARLOS EDUARDO LEON OLIVO** identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.836.710 de Villavicencio, representante legal de **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S** con NIT 901.599.054-7, en calidad de CONTRATISTA, procedemos a la liquidación por mutuo acuerdo el contrato No. 1429 del dieciséis (16) de octubre de 2025, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S**, con NIT 901.599.054-7 y el supervisor **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, Secretario de Gobierno, asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida,

y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993, mod. Por el decreto 019 de 2012).

SEGUNDA: El Supervisor revisará que la información incluida en el acta sea correcta. Una vez firmada por las partes responsables del presente proceso de liquidación el contratista **CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S**, con NIT 901.599.054-7 y el supervisor **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, Secretario de Gobierno. La responsabilidad del Ordenador del Gasto se limita a garantizar que el contrato se liquide previa revisión de las condiciones contractuales para su liquidación por parte del interventor del presente contrato de obra.

TERCERA: Que se estableció como plazo de ejecución del contrato, hasta el día treinta y uno (31) de octubre de 2025 contados a partir del diecisiete (17) de octubre de 2025.

CUARTA: Que mediante Acta de Terminación del día treinta y uno (31) de octubre de 2025, se informó al Municipio del cumplimiento de las obligaciones pactadas en la minuta del contrato.

QUINTA: Que, de acuerdo con lo establecido en el contrato, la supervisión fue realizada por el doctor **NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS**, Secretario de Gobierno, quien autorizó los pagos acordados y certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato sobre el cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA).

SEXTA: Que el contrato se liquida de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Con base a lo anterior las partes proceden a la liquidación del contrato, conforme a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: Proceder a la liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1429 de 2025 el cual presenta el siguiente estado financiero:

RESUMEN FINANCIERO

Acta No.	Mes Ejecutado	Comprobante de Egreso	Fecha	Valor Facturado	Valor ajuste	Anticipo		Valor de Retención
						Amortizado	Saldo	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Totales				N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

BALANCE DEL CONTRATO

Datos Generales			
Valor Inicial del Contrato	$ 92.000.000	Valor actas parciales	$ 0.00
Valor Adiciones	$ 0.00	Valor Anticipo	$ 0.00
Valor Contrato mas adiciones	$ 92.000.000	Valor Anticipo Amortizado	$ 0.00
Valor del Contrato Ejecutado	$ 63.840.000	Valor Anticipo x amortizar	$ 0.00

Concepto	Valor
Valor Inicial	$ 92.000.000
Adicion	$0
Valor pagos anteriores	$0
Valor autorizado en la presente acta	$ 63.840.000
Saldo a favor del Municipio	$28.160.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$ 63.840.000

Disponibilidades y registros presupuestales

Disponibilidad Presupuestal:

N°	FECHA	RUBRO – PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
DIS. 2025002718	15 de septiembre de 2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$92.000.000

Registro Presupuestal: Las reservas presupuestales que amparan las obras ejecutadas y los ajustes causados son las siguientes:

N°	FECHA	RUBRO - PRESUPUESTO	DENOMINACION	VALOR
RES. 2025003391	16 de octubre de 2025	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	$92.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: Que el valor del Contrato se ejecutó según el resumen financiero antes señalado, por lo tanto, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el desarrollo del contrato No.1429 de 2025, que se liquida mediante el presente documento. Parágrafo Primero: El contratista renuncia expresamente a efectuar futuras reclamaciones judiciales o extrajudiciales provenientes de la ejecución y liquidación del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: Las garantías, amparadas en la Póliza No. CV-100054035, expedida por Seguros del Estado S.A, continúan vigentes hasta el 26 de marzo de 2026.

COMPAÑÍA DE SEGUROS	RIESGO	N.º DE POLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
				DESDE			HASTA		
				D	M	AÑO	D	M	AÑO
SEGUROS DEL ESTADO S.A	CUMPLIMIENTO	30-46-101018752	$18.400.000	16	10	2025	02	03	2026
	CALIDAD DEL SERVICIO		$18.400.000	16	10	2025	02	05	2026

CLÁUSULA CUARTA: Los soportes documentales del proceso contractual se encuentran publicados electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de SECOP II.

CLÁUSULA QUINTA: Los documentos que acompañan la presente Acta de Liquidación son:

a) Informe del contratista
b) Informe final del supervisor
c) Factura Electrónica
d) Pagos de seguridad social

CLÁUSULA SEXTA. De conformidad con lo antes manifestado las partes imparten la aprobación a la presente liquidación.

Por lo anteriormente expresado, el Municipio cancelará a CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S con NIT 901.599.054-7 representado legalmente por el señor CARLOS EDUARDO LEON OLIVO identificado con cédula de ciudadanía No 1.121.836.710 de Villavicencio, la suma de SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($63.840.000) M/CTE.

Para constancia, se firma en el Municipio de Puerto Gaitán Meta el día 30 DIC. 2025

ORDENADOR DEL GASTO

LUIS CESAR PEREZ GAITÁN
ALCALDE MUNICIPAL

CONTRATISTA

CONSTRUCCIONES MAQUINARIA Y SERVICIOS CMS S.A.S
NIT 901.599.054-7
RL CARLOS EDUARDO LEON OLIVO
Cc 1.121.836.710 de Villavicencio

SUPERVISOR

NELSON ALEXANDER CASTRO RAMOS
SECRETARIO DE GOBIERNO

Elaboró: Laura Medina Ruiz	Revisó: Juliun Bacca	Aprobó: Alejandra Castillo Blandón
Cargo: CPS 1491 de 2025	Cargo: CPS 946 de 2025	Cargo: Secretaria de contratación